

Presidente: Don Agustín Muñoz Álvarez, Magistrado de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Vocales: Don Juan José Navajas Pérez, Abogado-Fiscal de la misma Audiencia; don Alberto Barbasa Ortiz, Juez Municipal, y don Juan José Molina García, Auxiliar de Justicia Municipal, con destino en los Juzgados Municipales números 31 y 14, respectivamente, de los de esta capital.

Secretario: Don Félix Ulloa Abad, funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado, adscrito a la Dirección General de Justicia.

Asesorará a dicho Tribunal en el ejercicio de taquigrafía don Juan Alarcón Sánchez, Perito taquigrafo, Vicepresidente de la Federación de Taquigrafos Española.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de marzo de 1972.

ORIOL

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 23 de marzo de 1972 por la que se designa el Tribunal que ha de actuar en la Audiencia Territorial de Las Palmas en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de Justicia Municipal convocadas por Orden de 10 de noviembre de 1971.

Ilmo. Sr.: Convocadas oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de Justicia Municipal por Orden de 10 de noviembre del pasado año y de conformidad con lo previsto en los artículos 16 y 28 del Reglamento Orgánico aprobado por Decreto 1362/1969, de 8 de junio, y en la norma 14 de dicha Orden.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Tribunal que ha de actuar en la Audiencia Territorial de Las Palmas, para la práctica de los ejercicios de las indicadas oposiciones, por los aspirantes con residencia en las islas Canarias quedará integrado del siguiente modo:

Presidente: Don Salvador Pérez Ruiz, Magistrado-Juez del número 1 de Primera Instancia e Instrucción de Las Palmas de Gran Canaria e Inspector provincial de Justicia Municipal.

Vocales: Don Francisco Baquero Fortes, Juez municipal, y don José Zamora Rodríguez, Auxiliar de Justicia Municipal, con destino en los Juzgados Municipales números 2 y 1, respectivamente, de los de la misma capital, actuando además éste último de Secretario del Tribunal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de marzo de 1972.

ORIOL

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede el plazo de diez días naturales para que los Secretarios de la Administración de Justicia de cualquiera de las dos Ramas de dicho Cuerpo puedan solicitar las Secretarías de Fiscalías de Audiencias que se mencionan.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 10 del artículo 22 de la Ley 11/1968, de reforma orgánica y adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Esta Dirección General acuerda conceder el plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que los Secretarios de la Administración de Justicia, de cualquiera de las dos Ramas de dicho Cuerpo, que lo deseen eleven instancias a este Centro directivo solicitando alguna de las siguientes Secretarías de Fiscalías, determinando, en su caso, el orden de preferencia por el que les interesen:

1. Secretaría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Santander.
2. Secretaría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Bilbao.
3. Secretaría de la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Las Palmas.

Los destinos a las expresadas plazas se dispondrán discrecionalmente, de acuerdo con lo que establece el mencionado precepto.

Madrid, 8 de marzo de 1972.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado para la provisión de las vacantes de Agentes de la Administración de Justicia que se mencionan.

Vacantes en la actualidad las plazas de Agentes de la Administración de Justicia en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico, aprobado por Decreto 1362/1969, de 8 de junio, a concurso de traslado entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo que se encuentren en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización de reingreso:

	Plazas
Audiencia Territorial de Madrid	1
Audiencia Provincial de Avila	1
Audiencia Provincial de Pontevedra	1
Audiencia Provincial de Soria	1
Juzgado Instrucción de Andújar	1
Juzgado Instrucción de Barcelona número 4	1
Juzgado Instrucción de Barcelona número 6	1
Juzgado Instrucción de Bilbao número 5	1
Juzgado Instrucción de Cervera de Pisuerga	1
Juzgado Instrucción de Colmenar Viejo	1
Juzgado Instrucción de El Ferrol número 2	1
Juzgado Instrucción de La Laguna número 2	1
Juzgado Instrucción de Lorca	1
Juzgado Instrucción de Madrid número 31	1
Juzgado Instrucción de Mahón	1
Juzgado Instrucción de Málaga número 3	1
Juzgado Instrucción de Málaga número 6	1
Juzgado Instrucción de Murcia número 4	1
Juzgado Instrucción de Navalcarnero	1
Juzgado Instrucción de Ocaña	1
Juzgado Instrucción de La Orotava	1
Juzgado Instrucción de La Palma del Condado	1
Juzgado Instrucción de Palma de Mallorca número 4	1
Juzgado Instrucción de Pamplona número 3	1
Juzgado Instrucción de Ponferrada número 2	1
Juzgado Instrucción de Sepúlveda	1
Juzgado Instrucción de Tuy	1

Los que deseen tomar parte en el concurso elevarán sus instancias a esta Dirección General, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o bien ante el Organismo a que se refiere el artículo 68 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los destinados fuera del territorio de la Península cursarán sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán a los solicitantes de mayor antigüedad de servicios en el Cuerpo, y los que obtuvieren destino no podrán participar en ningún otro hasta que no transcurra un año desde la fecha de su nombramiento.

Madrid, 15 de marzo de 1972.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para cubrir vacantes en la Escala supletoria.

Padecidos errores en la inserción del anexo I de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 63, de fecha 14 de marzo de 1972, páginas 4460 a 4477, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Donde dice: «0440 Carrete Corral, José Antonio. Acogido a la Ley de 1947.—OR», debe decir: «0440 Carrete Corral, José Antonio.—OR»; donde dice: «0441 Carretero González, Baldomero.—M», debe decir: «0441 Carretero González, Baldomero. Acogido a la Ley 1947.—M»; donde dice: «0451 Casado Llanos, Ju-

